

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha y hora de celebración

03 de abril de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativo Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D. Luis Francisco Candel Domínguez, Letrado-Asesor

Dña. Montserrat Ruiz Ruiz, Vocal de Contratación (Jefa Departamento de Contratación)

### Orden del día

- 1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/015 - Servicios y suministros necesarios para la realización de trabajos de pintura, servicios de topografía, asistencia técnica para el control y coordinación de actividades y para el montaje y desmontaje de casetas y atracciones, servicio de limpieza de aseos públicos y servicios de asistencia veterinaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Córdoba
- 2.- Propuesta adjudicación: 2024/015 - Servicios y suministros necesarios para la realización de trabajos de pintura, servicios de topografía, asistencia técnica para el control y coordinación de actividades y para el montaje y desmontaje de casetas y atracciones, servicio de limpieza de aseos públicos y servicios de asistencia veterinaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Córdoba
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/120 - Servicios de evolución, mantenimiento y soporte avanzado del Parque de Aplicaciones del Ayuntamiento de Córdoba.

#### FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

#### CÓDIGO CSV

66ce39586bf07b16716c490dae489b018c29e309

#### NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

11/04/2024 08:44:44 CET  
11/04/2024 09:31:54 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

## Se Expone

### **PRIMERO Y SEGUNDO .- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. 2024/015 - Servicios y Suministros necesarios para la realización de trabajos de pintura, servicios de topografía, asistencia técnica para el control y coordinación de actividades y para el montaje y desmontaje de casetas y atracciones, servicio de limpieza de aseos públicos y servicios de asistencia veterinaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Córdoba. Lotes 3 y 4.-**

La Mesa de contratación conoce los informes técnicos que emite la Coordinadora de Programas de Ferias y Festejos de fecha 26 de marzo de 2024, con códigos CSV: ca9e000365b0f944721db5c2235d98d691431ad1 y 69ee330e7db7d965547dbdd662061d139fef36cb, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de cada una de las empresas que han presentado oferta en la licitación para los Servicios y Suministros necesarios para la realización de trabajos de pintura, servicios de topografía, asistencia técnica para el control y coordinación de actividades y para el montaje y desmontaje de casetas y atracciones, servicio de limpieza de aseos públicos y servicios de asistencia veterinaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Córdoba, en los Lotes 3 y 4, siendo el resumen para cada lote, el siguiente:

### **LOTE 3.- Asistencia técnica para el control y coordinación de las distintas empresas que realizan diversos trabajos y actividades en la Caseta Municipal, la zona de asistencia sanitaria, la zona de servicios municipales, las zonas delimitadas con vallado de seguridad y la portada de la Feria.**

LICITANTES	OF. ECONOMICA	EXPER. 1	EXPER. 2	FORMACIÓN	PUNT. TOTAL (sobre 100)
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN S.A.U.	49	20	20	0	89
PREVENTIVA DE ESPECTÁCULO S S.L.	48,5	5	0	5,5	59

### **LOTE 4 .- Asistencia técnica para el control y coordinación del montaje de diversas instalaciones en recinto ferial (Casetas Feria, puestos y atracciones).**



#### FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

#### CÓDIGO CSV

66ce39586bf07b16716c490dae489b018c29e309

#### NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

11/04/2024 08:44:44 CET  
11/04/2024 09:31:54 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

LICITANTES	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL (sobre 100) *
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN S.A.U.	40,36	36	7,5	83,86
PROVISIONA INGENIERÍA S.L.	45,24	27	2,11	74,35
PREVENTIVA DE ESPECTÁCULOS S.L.	49	0	7,52	56,52

Se detecta error material en el informe de valoración del lote 3 que, en su último párrafo hace referencia al lote 4. La Mesa de Contratación corrige el error, entendiéndose la propuesta de adjudicación por el precio ofertado por la entidad OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U para el lote 3: 4.850,00 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe, corrigiendo el error material existente y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por la entidad OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U con CIF: A40007460 como las más ventajosas para los lotes 3 y 4 de los Servicios y Suministros necesarios para la realización de trabajos de pintura, servicios de topografía, asistencia técnica para el control y coordinación de actividades y para el montaje y desmontaje de casetas y atracciones, servicio de limpieza de aseos públicos y servicios de asistencia veterinaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Córdoba

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U con CIF: A40007460, que ha presentado las ofertas económicamente más ventajosas en sus respectivos lotes, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir los informes emitidos por la Coordinadora de Programas de Ferias y Festejos de fecha 26 de marzo de 2024, con códigos CSV: ca9e000365b0f944721db5c2235d98d691431ad1 y 69e330e7db7d965547dbdd662061d139fef36cb para los Servicios y Suministros necesarios

**FIRMANTE**RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)**CÓDIGO CSV**

66ce39586bf07b16716c490dae489b018c29e309

**NIF/CIF**\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\***FECHA Y HORA**11/04/2024 08:44:44 CET  
11/04/2024 09:31:54 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

para la realización de trabajos de pintura, servicios de topografía, asistencia técnica para el control y coordinación de actividades y para el montaje y desmontaje de casetas y atracciones, servicio de limpieza de aseos públicos y servicios de asistencia veterinaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Córdoba, en los importes y con las mejoras para cada uno de los lotes que se muestran a continuación:

**LOTE 3.- Asistencia técnica para el control y coordinación de las distintas empresas que realizan diversos trabajos y actividades en la Caseta Municipal, la zona de asistencia sanitaria, la zona de servicios municipales, las zonas delimitadas con vallado de seguridad y la portada de la Feria.**

Según su oferta técnica, por un importe de 4.850,00 €, más. 1.018,50 € de I.V.A (21%), total 5.868,50 € y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Dos técnicos con experiencia de más de 10 años.
- Experiencia del personal técnico encargado de la Coordinación de Seguridad y Salud, para el montaje y desmontaje de la Portada de la Feria de más de 10 años

**LOTE 4 .- Asistencia técnica para el control y coordinación del montaje de diversas instalaciones en recinto ferial (Casetas Feria, puestos y atracciones).**

Según su oferta técnica por un importe de 11.800,00 €, más. 2.478,00 € de I.V.A (21%), total 14.278,00 € y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Dos técnicos con experiencia de más de 10 años.
- Formación especializada en Prevención de Riesgos Laborales de 2 técnicos con un total de 1.250 horas.

**SEGUNDO.-** En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberán presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado** anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: [https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022\\_designacioncuentabancaria\\_v5.pdf](https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf) y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo

Hash: 32a62e663beed9b3ff70d758f5702bf6cat71c4ac508ab102c2518cfd620820414fbb2df6de7f48b5cb630502011cd52a613f402b4d51e19ee0ea92641d4fd2 | PÁG. 4 DE 7

está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastaneo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastaneo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastaneo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastaneo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva que se muestra a continuación, correspondiente al cinco por ciento del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Lote 3: ..... 242,50 €

- Lote 4: ..... 590,00 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caucción, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o a declarar desierto el lote, según corresponda.

**TERCERO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

66ce39586bf07b16716c490dae489b018c29e309

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

11/04/2024 08:44:44 CET  
11/04/2024 09:31:54 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**TERCERO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/120 - Servicios de evolución, mantenimiento y soporte avanzado del Parque de Aplicaciones del Ayuntamiento de Córdoba.**

Este punto no se celebra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria con el visto bueno de la Presidenta, doy fe

D. Rafael Castellano Reyes  
SECRETARIO

Dña. Salud Gordillo Porcuna  
PRESIDENTA

Hash: 32a62e663beed9b13ff70d758f5702bf6catt71c4ac508ab102c2518cfd620820414fbb2df6de7f48b5cb630502011cd52a613f402b451e19ee0ea92641d4fd2 | P.ÁG. 6 DE 7



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

66ce39586bf07b16716c490dae489b018c29e309

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

11/04/2024 08:44:44 CET  
11/04/2024 09:31:54 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

66ce39586bf07b16716c490dae489b018c29e309

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 32a62e663beed9bf3ff70d758f5702bf6ca171c4ac508ab102c2518cfdb20820414fbbb2df6de7f48b5cb530502011cd52a613f402bd51e19ee0ea92641d4fd2

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2024\_0000000000000000000020435848

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/04/2024 14:09:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

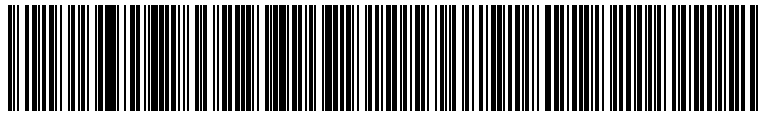
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 66ce39586bf07b16716c490dae489b018c29e309

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)